



Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP)

Apartado 0816-07517 Panamá 5, Panamá ☐ Teléfonos: 207-3423 / 207-3446

Internet: <http://www.cecav.com.pa> E-mail: arbitraje@panacamara.org

DIRECCIÓN

COMUNICADO

Atención: Tribunales Arbitrales, Secretarios, Abogados y Público en General:

Ante la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, el **Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá (CeCAP)**, en aras de prevenir la propagación del virus COVID19 y con el objetivo de preservar la salud de colaboradores, árbitros, secretarios de tribunales arbitrales, abogados, partes de procesos arbitrales, mediadores y público en general, implementó el **TELETRABAJO** para la prestación de los Servicios del Centro a partir del 17 de marzo de 2020 y hasta nuevo anuncio.

Que, a partir de esa fecha, todos los procesos arbitrales se han llevado a través de comunicaciones, resoluciones y documentación en general, en formato electrónico.

Que durante este periodo muchos procesos arbitrales han dictado Laudos o sentencias arbitrales, y que se les ha enviado a las partes una copia electrónica del laudo, indicándoles que una vez las oficinas físicas del CeCAP reabra sus instalaciones ante la activación del Bloque 3 por las Autoridades de Salud, se les entregará una copia autenticada del laudo en formato físico, a cada una de las partes.

Que existe una legítima preocupación entre los practicantes de arbitraje de obtener copias autenticadas en físico para el ejercicio de cualquier derecho en defensa de los intereses de sus clientes.

Que, en atención a lo anterior, el CeCAP como administrador de los procesos arbitrales, emitirá copias autenticadas de los laudos arbitrales emitidos en el periodo de Teletrabajo, a través de la Secretaría General de Arbitraje y coordinará la entrega en las oficinas o domicilios de sus apoderados legales. Cada parte tendrá derecho a una (1) copia autenticada del laudo de forma gratuita. El costo de las copias autenticadas adicionales y envío será asumido por la parte solicitante.

Dado en la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) de junio de dos mil veinte (2020).-


Licenciada Liliana Sánchez O.
Directora

